

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: EURÍPIDES GUEVARA PRIETO
RADICACION: 2014-00416

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que no se presentó objeción alguna a los inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Como quiera que los inventarios y avalúos presentados en audiencia celebrada el 14 de octubre del año en curso no fueron objetados, y teniendo en cuenta que se ajustan a las exigencias del art. 600 del C. de P.C., de la Ley 63 de 1936 y de la Ley 28 de 1932, el juzgado **les imparte APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>083</u> del <u>22</u> NOV 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria